



RES - 2026 - 394 - CD-ECO # UNNE

Sesión 13/08/2026

VISTO:

El Expediente N° 2026-20956; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la Señora Decana, Magister Moira Yanina Carrio, a través de la cual solicita la creación y conformación en el ámbito de la Facultad del **Área de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas**;

Que la creación de este Área surge de la necesidad institucional de contar con un órgano de consulta, dictamen y asistencia técnico-jurídica permanente para los equipos de conducción, Secretarías, Direcciones de Departamento, Consejo Directivo y demás dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que el **Área de Asesoría Jurídica** se constituye como un espacio técnico-institucional, dependiente funcionalmente del Decanato de esta Facultad, que tiene como propósito velar por la legalidad de los actos administrativos, dictaminar en las actuaciones y expedientes sometidos a su consideración, asesorar en el diseño de proyectos normativos e institucionales, intervenir en los procedimientos sumariales o de información sumaria, y garantizar la eficacia, transparencia y seguridad jurídica en la gestión académica, administrativa e institucional

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 13-08-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**



ARTICULO 1º: Crear el **Área de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas**, con el propósito de brindar asistencia técnica-legal permanente, dictaminar sobre la legalidad de los procedimientos y actos administrativos, asesorar en el marco de proyectos normativos, convenios, contrataciones e intervenciones institucionales, garantizando la eficacia, seguridad jurídica y calidad en la gestión de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo especificado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Área de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas**, dependerá funcionalmente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, desde donde se establecerán los lineamientos estratégicos para su desarrollo y articulación institucional.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

Área de Asesoría Jurídica Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

Fundamentación

La Universidad pública posee un rol estratégico en la generación de conocimiento, la formación de profesionales y el resguardo de la legalidad en el ejercicio de la función administrativa. En este sentido, la Facultad de Ciencias Económicas requiere consolidar mecanismos organizativos que aseguren la estricta concordancia con el derecho vigente y la transparencia en cada uno de sus actos y procedimientos.

La creciente complejidad del sistema universitario exige dotar a la institución de una estructura técnica especializada, capaz de brindar asesoramiento legal preventivo, dictaminar con celeridad en expedientes y articular con las distintas unidades de gestión en el análisis de convenios estratégicos.

La creación del Área de Asesoría Jurídica responde a la necesidad de otorgar respaldo institucional y seguridad jurídica a la gestión del Decanato, del Consejo Directivo y de las Secretarías, garantizando que el desarrollo académico, económico y de extensión se adecue plenamente al Estatuto de la UNNE, la Ley de Educación Superior N.º 24.521 y la legislación nacional aplicable.

Objetivo General

Crear el Área de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de brindar asistencia legal integral, controlar la legalidad de las actuaciones administrativas, emitir dictámenes fundamentados y asesorar en los asuntos convencionales e institucionales de la entidad.

Objetivos Específicos

- Institucionalizar la gestión del asesoramiento legal y dictamen en el ámbito de la Facultad.
- Garantizar el control de legalidad en los expedientes administrativos, concursos y procedimientos disciplinarios.
- Asesorar al Decanato y al Consejo Directivo en la interpretación y aplicación de la normativa universitaria y nacional.
- Controlar la validez formal y sustancial de convenios, contratos y acuerdos interinstitucionales.
- Sistematizar y mantener actualizada la normativa aplicable a la educación superior y a la gestión de la Facultad.

Alcance

El Área de Asesoría Jurídica tendrá intervención en:

- Expedientes y actos administrativos tramitados ante la Facultad de Ciencias Económicas.
- Convenios académicos, científicos, tecnológicos, de práctica profesional o de extensión.
- Concursos para la provisión de cargos docentes y no docentes, actuaciones sumariales e informaciones sumarias.
- Consultas jurídico-administrativas elevadas por el Decanato, Vicedecanato, Secretarías y Direcciones.

Estructura Orgánica

El Área estará a cargo de una Director/a responsable designado/a por el Consejo Directivo a propuesta del Decanato. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Dirección podrá organizar su labor en dos líneas operativas:

1. Dictámenes y Control de Legalidad.
2. Convenios, Procedimientos y Asuntos Institucionales.

Funciones del Área

- Emitir dictámenes jurídicos en los expedientes y actuaciones administrativas sometidas a su consideración.
- Intervenir en el control de legalidad de convenios interinstitucionales, contrataciones y locaciones de servicios.
- Asesorar en los procedimientos de concursos docentes y nodocentes, velando por el cumplimiento de la reglamentación aplicable.
- Asesorar en el trámite de recursos administrativos, reclamos e impugnaciones interpuestas por integrantes de los claustros.
- Intervenir en la instrucción o seguimiento de informaciones sumarias y sumarios administrativos.
- Elaborar informes de gestión y elevar propuestas de optimización al Decanato.

Dependencia Institucional y Articulación

El Área de Asesoría Jurídica dependerá funcionalmente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, desde donde se establecerán los lineamientos estratégicos para su desarrollo.

Asimismo, su funcionamiento se articulará de manera transversal con las distintas Secretarías, Vicedecanato y áreas de la Facultad, constituyéndose como un espacio de soporte y resguardo jurídico permanente para consolidar una gestión institucional transparente, eficiente y alineada al marco legal vigente.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 19/08/2026 15:55:07
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 19/08/2026 19:11:15
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu
Fecha: 19/08/2026 19:55:56
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ